

**Asunto: Apertura sobre A procedimiento de contratación CAMPAMENTO URBANO**

**ACTA**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Suances, siendo las 13:38 horas del día 29/4/2024 comparecen D. Francisco Gascón Gutiérrez , concejal del Ayuntamiento de Suances , Dª María Yolanda Gutierrez Cañas , secretaria del Ayuntamiento de Suances, Dª Carmen Escudero Amo interventora, Dª Montserrat Miera Herrera , encargada de cultura del Ayuntamiento de Suances y de mi Dª Gema Manzanares Arnaiz, funcionaria del Ayuntamiento de Suances y secretaria secretaria de la mesa de contratación , que da fe de lo tratado.

El objeto de la reunión es la apertura administrativo del procedimiento de contratación CAMPAMENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES .

Por los miembros de la mesa de contratación se procede a comprobar en la Plataforma de contratación las empresas licitadoras presentadas que son las siguientes:

B39755921 ESPIRALIA INICIATIVAS S.L.

B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

B24707416 COROCOTTA OCIO S.L.

Se procede a la apertura electrónica del sobre A que contiene la documentación administrativa, resultando que la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. no acredita la solvencia técnica, ya que los certificados que presenta no se corresponden *con servicios o trabajos realizados de igual naturaleza al objeto del contrato* , de acuerdo con lo establecido en el PCAP, en el cual se recoge que el el CPV para el contrato en tramitación es "92331210-5" Servicios de animación para niños", y además para acreditar la solvencia financiera , no se aporta el justificante de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en Registro mercantil, presentando únicamente una declaración .

Examinada la documentación contenida en el sobre administrativo de ESPIRALIA INICIATIVAS S.L. y COROCOTTA OCIO S.L., la misma resulta conforme y acredita la solvencia requerida en el PCAP.

De acuerdo con lo indicado , los miembros de la mesa de contratación por unanimidad proponen excluir a EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. , por no acreditar la solvencia establecida en el PCAP, resultado admitidas las otras dos empresas.

Se levanta la sesión siendo las 14:10 horas, procediéndose a la redacción de la presente acta que es levantada por mi , secretario de la mesa de contratación y firmada todos los asistentes.

  
Francisco Gascón Gutiérrez  
Concejal de Ayto. de Suances

Firma 1 de 4  
MARÍA YOLANDA GUTIÉRREZ CAÑAS  
Firma 4 de 4  
GEMA MANZANARES ARNAIZ  
Firma 2 de 4  
CARMEN ESCUDERO AMO  
Firma 3 de 4  
MONTSE MIERA HERRERA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dae8de41eaec43f5aa735458eca620c3001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.suances.es/validador">https://sedeelectronica.suances.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

